



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 OCT 1996

Expte. Nº 546/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Convenio Marco suscrito entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Cláusula Segunda del citado Convenio, se designa como miembro titular a la Secretaría de Cooperación Técnica de esta Universidad, titular del Comité Coordinador;

Que la Secretaría de Cooperación Técnica solicita la designación del Ing. Juan Francisco Ramos, Coordinador de Relaciones Internacionales, como miembro suplente del mencionado Comité;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Juan Francisco RAMOS, Coordinador de Relaciones Internacionales, como representante de la Universidad Nacional de Salta a fin de integrar como miembro suplente el Comité Coordinador previsto en la Cláusula Segunda del Convenio suscrito entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 510 - 96